

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**GRIÑÓN**

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2021, adoptó un acuerdo provisional de aprobación de la modificación 1/2021 del Catálogo de Personal, de la Plantilla de Personal y el Anexo del Ayuntamiento de Griñón, cuyo extracto es el siguiente:

“Primero.—Aprobar la modificación 1/2021 del Catálogo de Personal, Plantilla y Anexo de Personal.

Segundo.—Exponer al público mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, de los que se expedirá certificado y publicará el correspondiente anuncio”.

La modificación 1/2021 del Catálogo de Personal, Plantilla y Anexo de Personal se podrá consultar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Griñón (www.grinon.sedelectronica.es).

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Griñón, a 10 de marzo de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/8.798/21)

